

MAIPU.

MAIPÚ

Por Alfredo A. Pedrós

El 31 de agosto de 1865 se fijan los límites del partido de Monsalvo. Al igual que muchos otros de la campaña carecerá de poblado donde instalar sus primeras autoridades; en consecuencia estas lo harán en los establecimientos agropecuarios que cuentan con esa comodidad; y muchas veces coincidirá que la autoridad, también es propietaria del establecimiento donde residen.

Entre 1865 y octubre de 1868 cumple funciones de Juez de Paz Enrique Sundblad casado con Atalía Ramos Mejía y fundador del establecimiento "La Atalía" (hoy "Yerúa") que lleva el nombre de su esposa. Como juez reside en la estancia Mari Huincul propiedad de su suegro el coronel Matías Ramos Mejía. Sundblad será el primero en proponer la necesidad de fundar un pueblo para el cual señala las únicas tierras públicas que quedan y al efecto fueron reservadas.

Por esos años la empresa ferroviaria de capitales británicos *Ferrocarril del Sud* inaugura sus servicios entre Buenos Aires y Chascomús. El contrato original aprobado por la legislatura provincial indicaba que la empresa, concluido los trabajos, se obligaba a prolongar la línea hasta Dolores u otro punto conveniente. El ferrocarril no solo acercará distancias y desarrollará la explotación ganadera —en especial la ovina—, sino que también revalorizará las propiedades lo que presupone un excelente negocio inmobiliario.

Se estimaba la superficie de Monsalvo en aproximadamente 95 leguas cuadradas y su población de 3810 habitantes se distribuían en 21 estancias; entre ellas la del clan familiar Ramos Mejía que se inició con 64 leguas cuadradas, dos tercios de toda la extensión del municipio que se redujo a 36 y continuaba siendo un enorme feudo. Además el partido contaba con una riqueza ganadera de: 300.000 vacunos; 60.000 equinos y 1.500.000 ovinos.

La familia Ramos Mejía, unitarios declarados, participaron en el intento por derrocar a Rosas en 1839 y tras el fracaso acompañaron a Lavalle en su huida hacia Jujuy logrando eludir la persecución sobre sus personas; una vez ocurrido el todavía confuso incidente donde perdiera la vida su jefe, acompañaron los restos de este hasta Bolivia, salvándolo heroicamente de caer en manos del enemigo. Se exiliaron en Brasil y regresaron después de Caseros. Desde un principio y a través de todas las adversidades, Francisco B. Madero compartirá el infortunio con esta familia.

Cuando María Antonia Segurola de Ramos Mejía fallece en 1860, la gran propiedad será repartida entre sus cuatro hijos. Marta casada con Francisco Madero heredará el establecimiento "Chacabuco".

Francisco Bernabé Madero no perdió tiempo estando en Brasil y se dedicó al comercio de la Yerba Mate en Pranaguá. Pero una vez derrocado Rosas regresó a su país junto con los Ramos Mejía y se dedicó a las tareas rurales en Chacabuco. Entre 1857 y 1861 fue Juez de Paz del partido de Tuyú y Monsalvo; cargo que abandona para asumir como Diputado provincial del Gobierno de Mariano Saavedra (1862-1866).

Este gobierno se caracterizó por el gran impulso puesto en la creación de nuevos pueblos y delimitación de nuevos partidos en la campaña que se vinculará estrechamente con el fomento de los ferrocarriles. El 29 de julio de 1863 autorizó a invertir hasta 300.000 pesos en cada partido de campaña que no tuviera centro poblado, y necesitase construir sus primeros edificios públicos.

Madero regresó al finalizar el período. Iniciado el gobierno de Adolfo Alsina (1866 – 1868) adherirá a esta corriente política (Autonomismo) a diferencia de los Ramos Mejías mitristas incondicionales. El 10 de julio de 1866 surge la Sociedad Rural Argentina figurando entre sus socios fundadores. Cuando en 1872 el alsinista Mariano Acosta se impone a su adversario mitrista, Madero será nombrado en la cartera de Hacienda; sin embargo su paso por esta función será breve, luego de participar en la creación del Banco Hipotecario, en diciembre de ese año renunció.

Vuelto a Monsalvo se dedica a la creación del futuro pueblo de Maipú. Para ello cuenta con amigos como: Pellegrini, Balbín, Ringuelet, Coghland. Con tan granado elenco tratará de influir de la forma más ventajosa ante Cooper y Moores, directivos del *Ferrocarril del Sud*, en el trazado de los rieles que conduce al nuevo pueblo. Los mismos están detenidos desde 1874 en Dolores, pero Moores le aseguró que es inminente su prolongación.

La iniciativa privada desplaza a la oficial, Madero cede parte de sus campos, se hace cargo del trazado y dona los terrenos para la erección de los edificios públicos. El 1º de abril de 1875 se aprueba el nombre de Maipú y la traza del plano, lo que no comporta declararla cabeza del distrito. Finalmente el 26 de agosto de 1878 el gobernador Carlos Tejedor firma el decreto por el que se declara cabeza de partido y se le asigna el mismo

nombre del pueblo al partido, aceptando la donación de terrenos para los edificios de Iglesia, casa parroquial, escuela, juzgado, municipalidad, plazas y cementerio.

El ferrocarril llegó trayendo el progreso en 1880. El 18 de octubre de 1892 se amplía el límite urbano con tierras del partido de Vecino (Gral. Guido) de propiedad de los señores Agustín y Ramón Lara (descendientes del capitán Ramón Lara fundador de Dolores), totalizando el ejido a una superficie de 2352 Hs. 03 as. 28 cs.

Finalmente el 14 de junio de 1966 MAIPU fue declarada CIUDAD.

